

sociedades mediante la absorción por Histopat Sociedad Anónima de Dr. M. Guix-Dr. X. Puig Laboratoris, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—Los Administradores de Histopat, S.A. y Dr. M. Guix-Dr. X. Puig Laboratoris, S.L. (Sociedad unipersonal)-Histopat, S.A., Enrique Tornos Mas, Secretario del Consejo-Dr. M. Guix-Dr. X. Puig Laboratoris, S.L., María del Carmen Ripoll Seguí, Administradora.—62.207.

y 3.ª 12-12-2005

IBER PRESTIGE LAR, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 3/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Esteban Moreno Antonio contra Iber Prestige Lar, S. A. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Iber Prestige Lar, S. A. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 513,35 euros como principal, más la suma de 103,00 euros calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 15 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—62.178.

INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CALOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1567/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Rafael García Torres contra la empresa Ingeniería de Sistemas de Calor, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 22.11.05 por el que se declara a la ejecutada Ingeniería de Sistemas de Calor, S.L., en situación de Insolvencia Total Directa, por importe de 7.933,40.—euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, don Germán Gambón Rodríguez.—61.869.

INTELSIS SISTEMAS INTELIGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El órgano de administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial del Tambre, Vía Edison, 16, 15890 Santiago de Compostela (A Coruña), a las doce horas del día 16 de enero de 2006.

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en la cantidad de 344.012,4 euros, mediante la emisión de 5.724 nuevas acciones de la misma clase, serie y valor nominal de las existentes, mediante aportaciones dinerarias y con una prima de emisión de 201,95 euros por acción.

Segundo.—Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 5 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Giovanni Crenna.—63.057.

INTEREUROPEA DE TRABAJO TEMPORAL, E.T.T, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 171/05 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de doña Silvia García Macías, contra Intereuropea de Trabajo Temporal, E.T.T, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Intereuropea de Trabajo Temporal, E.T.T, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.108,32 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial, doña Elena Alonso Berrio-Atehortua.—61.878.

INVEGRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Granollers (Barcelona), calle Girona, número 19, el día 19 de enero de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria, y el día 20 de enero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Se tratarán en la Junta los puntos que se reseñan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor o, en su caso, ratificación del mismo para los ejercicios de 2005, 2006, y 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Granollers, 2 de diciembre de 2005.—El Administrador, Santiago Puig Roig.—63.006.

INVERSIONES SELECTIVAS, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.

Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Pedro Egaña Egoscózabal.—63.498.

INVERSIONES CLASOR, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.

Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Santos Nerecán Milner.—63.501.